



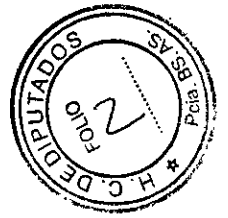
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día de los Intereses Argentinos en el Mar" que se celebra el 16 de julio de cada año, proclamado por el Congreso Nacional el 4 de diciembre de 2003.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de B.A., Aes



FUNDAMENTOS

El Congreso Nacional a través de la Ley 25860, estableció el “Día de los Intereses Argentinos en el Mar” en reconocimiento a los valiosos aportes en la materia que realizó el vicealmirante Segundo R. Storni, nacido en Tucumán el 16 de Julio del 1876. Este oficial perteneció a una prestigiosa generación de marinos que contribuyó al afianzamiento y consolidación de la Marina de Guerra Argentina. Egresado de la Escuela Naval Militar en 1897 prestó servicio en la mayoría de los buques de la escuadra, participando además de numerosas comisiones a Europa en las cuales se supervisaba la construcción de los buques y se estudiaban las innovaciones tecnológicas propuestas por los modernos astilleros y las discusiones en boga con respecto a las artes de la guerra naval. Hasta su retiro, en 1935, ocupó los puestos más destacados de la fuerza: Director de la Escuela Naval, Jefe del Estado Mayor General, Director General de Material, y fue comandante de las unidades y agrupaciones navales más importantes. A lo largo de su carrera, Storni siempre mostró un gran interés en todo lo relativo al enorme patrimonio que concentra el Mar Argentino. Sensible al paradigma naval de la época (fundado en las premisas del norteamericano Alfred Mahan) analizó la importancia del aquel como fuente de riquezas, vía de comunicación y factor de poder en la trayectoria de las naciones. Marcaba así un salto cualitativo de importancia en cuanto a la concepción geoestratégica del país: durante el siglo XIX y los inicios del XX la sociedad argentina miró hacia las pampas y las montañas, dándole la espalda al mar y desconociendo la trascendencia y el aporte vital que podía realizar el mar para el desarrollo del país. Era Storni, precisamente, quien propició la necesidad de consolidar en la mentalidad de los argentinos, la conciencia marítima mediante el análisis y la profundización con base científica. Es indudable la importancia de la temprana y preclara contribución de Segundo Storni en la orientación del pensamiento de sus conciudadanos, alertándolos sobre el valor lo que ahora llamamos Intereses Marítimos. Sus ideas aún perduran con empecinada actualidad y es un acto de justicia que este Cuerpo lo recuerde en el día de su nacimiento, haciendo una pausa para recordar a los Intereses Argentinos en el Mar.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bu. A.